Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A N

Que, en la ejecución del convenio No. **8145 del año 2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de JUNIO de 2024, la Fundación Instituto Tecnológico del Sur no ha tenido conocimiento de investigaciones ni sanciones administrativas, derivadas de visitas de inspección, vigilancia y control por parte de entidades competentes, por las cuales deba responder el Asociado. *(Compromiso general No. 17)*

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Firmado digitalmente por HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Fecha: 2024.07.08 15:59:55 -05'00'

Abelardo Gómez Serrano, Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

Hugo Adolfo Hurtado Bejarano
Revisor Fiscal - T.P. 19695-T
C.C. 79.307.139 de Bogotá